



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Valledupar - Cesar

INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha (20) de enero de 2022 la Jueza Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001–2021-00151-00, quedando en firme el 26 del mismo mes; a través del cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Firmado Por:

Marlo Alberto Molina Mojica
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Valledupar – Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
53f5381cb14af1c48fb28fdf94d77a63b44b2b45daa7b667f80c02226d1d5e10
Documento generado en 27/01/2022 03:06:06 PM
Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>